



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 23 de Marzo de 2021 -

DECLARACIÓN N° 21

VISTO

Lo establecido por la *Ordenanza N° 6179* (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, *MARIA ROSA MARKUS DE TELECHEA*, se recibió de abogada el 4 de junio de 1984, ingresando al Fuero Civil y Comercial, y especializándose en Derecho Administrativo en la Universidad del Litoral en 2002.

Que, se desempeñó en el Poder Judicial de la Provincia del Chaco hasta su jubilación, mientras ejercía la judicatura en el Superior Tribunal de Justicia de esa Provincia.

Que, sin embargo, fue su vocación pastoral la que la destacó sobre el resto, aunando esas dos perspectivas: la judicatura y la religión, abogando en ambas por la justicia y los más débiles.

Que, comenzó su ministerio pastoral en Corrientes, siendo miembro activo de la UAD (UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS), reconocida como una de las instituciones más grandes del mundo, que la designó como *Ministra Licenciada*, cargo que ocupó hasta su fallecimiento.

Que, fue pastora de la *IGLESIA CRISTIANA JESÚS VIVE*, junto a su esposo el Pastor Ignacio Telechea, impulsando la movilización espiritual de *INVASIÓN DEL AMOR DE DIOS*, y cofundadora de la *FUNDACIÓN EN VICTORIA*, cuyo objetivo es la protección integral de la familia correntina, vía asistencias de todo tipo, siempre atenta a las necesidades de los carenciados de la Ciudad, legado que sigue vigente.

Que, se destacó además como luchadora por LAS DOS VIDAS, y como una de los fundadores del Movimiento Pro Vida en la Ciudad.

Que, el Día de la Mujer, 8 de Marzo de 2022, la Fundación *CONVIVENCIA* la reconoció como una de las "*MUJERES QUE HACEN*", por su incansable labor judicial, social y religiosa.

Que, el 13 de marzo de ese mismo año, el Vicegobernador de la Provincia la distinguió junto a otras 15 mujeres, como MUJER DESTACADA, en "*MUJERES DEL TARAGUI*".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

2//

Corrientes, 23 de Marzo de 2023.

DECLARACIÓN N° 21

Que, este Concejo Deliberante, a través de la Ordenanza N° 7130 impuso su nombre a la Plaza ubicada en el Barrio San Roque Este, entre calles Tartagal, Puig, 16 de Agosto y Neruda, distinción que fue Declarada de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia por Declaración N°194/2022.

Que, en los Considerandos de la Ordenanza se señala “...siendo necesario honrar su memoria e inspirar a las nuevas generaciones a tener una vida de servicio a Dios y a la comunidad como ella lo hizo...”

Que, en junio de 2022, se presentó nota solicitando se distinguiera a la Dra. Markus, suscripta por más de 700 vecinos de la Ciudad y acompañando su obra de vida.

Que, la Dra. Markus ha contribuido relevantemente en la construcción de una sociedad capitalina mejor, más humana, justa y solidaria.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: OTORGA el TITULO HONORIFICO POST MORTEM de “MÉRITO AL CIUDADANO” a la Pastora Dra. MARIA ROSA MARKUS de TELECHEA, DNI N° 11.415.715, por su contribución relevante como jurista, pastora, trabajo social en la Fundación Victoria, en la construcción de una sociedad mejor, más justa, humana y solidaria.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes